



Resolución Jefatural No. 0131 -83-AGN-J

Lima, 09. AGO 1983

Vistos los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 0049-83 AGN-J del 28-03-83 se autorizó el pago por Remuneración Especial por Enseñanza, para el dictado de clases en el Curso de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación, realizado del 04 de abril al 13 de mayo de 1983.

Que, las horas reales trabajadas sin que exista incompatibilidad horaria y las horas compensadas deben ser pagadas.

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe del Área de Personal;

De conformidad con el Artículo 64 inciso a) de la Ley Nº 23556, Artículo 26 del Decreto Ley Nº 22404, y el Decreto Supremo Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

1º Autorizar el pago por Remuneración Especial por Enseñanza, por las horas reales sin incompatibilidad horaria y por las horas compensadas; para el dictado de clases en el Curso de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación, organizado por el Centro de Capacitación, a los siguientes trabajadores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No.Horas	Haber por Horas	TOTAL
Mario CARDENAS AYAIPOMA	Profesor	12	S/ 6,000	S/ 72,000
José VALDIZAN AYALA	Profesor	07	6,000	42,000
Vilma FUNG ENRIQUEZ	Profesor	15	6,000	90,000
Guillermo DURAND FLOREZ	Profesor	14	6,000	84,000
Aida MENDOZA NAVARRO	Profesor	12	6,000	72,000
Guillermo NUÑEZ SOTO	Profesor	12	6,000	72,000
Francisco SAMAME MONTENEGRO	Profesor	10	6,000	60,000
Manuel DE LOS RIOS ALVAREZ	Profesor	12	6,000	72,000

2º El egreso que origine la presente Resolución, se cargará a las Asignaciones Específicas 01.10 -Pliego 11 : Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Presupuesto General de la Nación 1983.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/AP
AOD/GSL.

